



DISPOSICIÓN N° 034-DA-IFDC-SL/26
San Luis, 05 de junio de 2026

VISTO:

La **NOA 332 IFDCSL 2026**, mediante el cual la Prof. Rodríguez Fiorella Maribel solicita la certificación de las funciones desempeñadas en esta institución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha profesora cumplió funciones en el **Trayecto de Preingreso 2026** del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, durante el período comprendido entre el mes de **Septiembre de 2025 y Febrero de 2026 inclusive**, en el rol de Profesora del Módulo de Lengua y Literatura.

Que asimismo, se desempeñó como **Docente Colaboradora y Ayudante Graduada** en la unidad curricular **Lengua y Literatura** correspondiente al *Profesorado de Educación Primaria* durante el ciclo lectivo **2025**, bajo el acompañamiento de la Docente Responsable, Prof. Fabiana Barroso.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:**

ART 1°.- CERTIFICAR las funciones desempeñadas por la **Profesora Rodríguez Fiorella Maribel, DNI N° 43.490.412** como **Profesora del Módulo de Lengua y Literatura** en el *Trayecto de Preingreso 2026* del IFDC San Luis, durante el período comprendido entre septiembre de 2025 y febrero de 2026 inclusive, las cuales comprendieron las siguientes tareas:

- Coordinación pedagógica y curricular del módulo de ingreso.
- Tutoría y seguimiento de aspirantes en instancias presenciales y virtuales.
- Gestión y acompañamiento permanente en el aula virtual del Campus Institucional.
- Diseño y producción de recursos visuales e iconografía para la organización de los entornos virtuales de aprendizaje.

ART 2°.- CERTIFICAR las funciones desempeñadas por la **Profesora Rodríguez Fiorella Maribel, DNI N° 43.490.412** en el rol de **Docente Colaboradora y Ayudante Graduada** en la unidad curricular *Lengua y Literatura* del *Profesorado de Educación Primaria* durante el año lectivo 2025, las cuales comprendieron las siguientes tareas:

- Dictado de clases y desarrollo de contenidos disciplinares.
- Ejecución de tutorías académicas y apoyo a la trayectoria estudiantil.
- Tareas de gestión de aula (control de asistencia) y participación en procesos de evaluación y corrección de exámenes.

Art. 3°.- HACER SABER a la persona detallada en el Art. 1° de la presente Disposición.-

Art. 4°.- Publicar y archivar.-



Esp. Cristina N. Guirao
Directora Académica
IFDC San Luis